RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y NO ADMITIDOS EN LA CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA INTENSIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA DE PERSONAL ASISTENCIAL DEL IBSAL.

Resolución del 18 de noviembre de 2026 del Director Científico del IBSAL mediante la que se hace público el listado provisional de admitidos y no admitidos de la CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA INTENSIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA DE PERSONAL ASISTENCIAL DEL IBSAL, del Plan de Ayudas del IBSAL 2026 del 30 de septiembre de 2026, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la financiación de recursos humanos en el IBSAL.

Se abre un período de 5 días naturales, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de la resolución, para que los interesados formulen aquellas alegaciones o reclamaciones que consideren, mediante escrito dirigido al director Científico del IBSAL remitido a la dirección de correo secretaria@ibsal.es

Salamanca, a 18 de noviembre de 2026



Fdo. Luis García Ortiz

Director Científico IBSAL

EXPEDIENTE	CANDIDATO/A	ESTADO DE LA SOLICITUD
IBI26_00001	Moncef Belhassen García	NO ADMITIDA[1]
IBI26_00002	Norma Carmen Gutiérrez Gutiérrez	ADMITIDA
IBI26_00003	José María Bastida Bermejo	NO ADMITIDA[2]
IBI26_00004	Almudena Navarro Bailón	ADMITIDA
IBI26_00005	Luis Miguel Rincón Díaz	ADMITIDA
IBI26_00006	María Sanchidrián Mayo	NO ADMITIDA[1]
IBI26_00007	Noemí Puig Morón	ADMITIDA
IBI26_00008	Carlos Montilla Morales	ADMITIDA

[1]Incumplimiento del apartado 3.A de la convocatoria. Estar en posesión del grado de doctor y, además ser **investigador/a principal (IP)** de al menos un proyecto competitivo activo (internacional, nacional o autonómico) y gestionado a través del IBSAL.

[2] Incumplimiento del apartado 3 de la convocatoria. Esta ayuda es incompatible con tener una intensificación del ISCIII o de la Junta de Castilla y León dentro del mismo año (2027) o haber tenido una intensificación del plan de ayudas el año anterior (2025) con el IBSAL.